

CONVENIO DE COLABORACIÓN

ASOCIACIÓN JÓVENES EMPRESARIOS DE CÓRDOBA

VÁLIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026



CONVENIO DE COLABORACIÓN

ASOCIACIÓN JÓVENES EMPRESARIOS DE CÓRDOBA

VÁLIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026



CONVENIO DE COLABORACIÓN

ASOCIACIÓN JÓVENES EMPRESARIOS DE CÓRDOBA

VÁLIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026



Oferta comercial



### Desde Caja Rural del Sur

- ✓ Dispones de asesoramiento especializado
- ✓ Te ayudamos a crecer, con la financiación que mejor se adapta a tus necesidades y a las de tu negocio

### Condiciones exclusivas para los asociados/as a la Asociación Jóvenes Empresarios de Córdoba

## TPV CRSUR

### ¿Con cuál de ellas te quedas?

#### TPV Fijo

- ✓ La tasa de descuento a aplicar en las operaciones de TPV es del 0,30%, para todas las tarjetas (\*) con un importe mínimo por operación de 0,07€.
- ✓ Cuota de mantenimiento mensual: 5€
- ✓ Consulte con su oficina las comisiones por bajo uso e inactividad.

#### TPV Fijo Tarifa Plana Dinámica (\*)

#### ¡Ya sabes qué pagarás cada mes!

**CRSur te ofrece la tarifa plana que mejor se adapta a tu negocio con una cuota fija mensual según tu facturación mensual y anual que incluye todos los costes derivados de su uso:**

| FACTURACIÓN MENSUAL MÁXIMA | FACTURACIÓN ANUAL MÁXIMA | CUOTA MENSUAL |
|----------------------------|--------------------------|---------------|
| 2.000 €                    | 24.000 €                 | 10 €          |
| 3.000 €                    | 36.000 €                 | 15 €          |
| 4.000 €                    | 48.000 €                 | 20 €          |
| 6.000 €                    | 72.000 €                 | 30 €          |
| 8.000 €                    | 96.000 €                 | 40 €          |
| 10.000 €                   | 120.000 €                | 50 €          |

|          |           |      |
|----------|-----------|------|
| 12.500 € | 150.000 € | 75 € |
|----------|-----------|------|

Cada vez que el comercio alcanza el límite de un tramo, pasa al siguiente, hasta llegar al máximo de 12.500 euros mensuales. Una vez se sobrepase en el periodo ese importe, se cobrará 75 euros más el descuento del 1,10% por operación, hasta el final del periodo mensual. Consulta con tu oficina las comisiones por bajo uso e inactividad. (\*)Destinado para clientes con ventas a consumidores.

**Además, contarás en ambas opciones con las siguientes ventajas:**

- ✓ Nuestro servicio TPV Multidivisa permitirá a tus clientes extranjeros realizar sus pagos en la moneda que deseen.
- ✓ Podemos incluir también aplicaciones específicas de gestión para tu comercio: programas de fidelización para tus clientes, [aplazamiento de pagos](#), etc.
- ✓ Con extracto periódico y detallado de las operaciones de tu comercio, así como tu consulta a través de [ruralvía](#).
- ✓ Con los extractos de ruralvía tendrás a tu disposición toda la información de tus operaciones, y podrás revisar y gestionar en todo momento los movimientos que se realicen tu comercio.
- ✓ Los datos del terminal de tu negocio estarán disponibles en ruralvía durante 6 años.
- ✓ Ahorrarás tiempo y ganarás en comodidad gracias a nuestro Buzón Virtual, en el que recibirás tus comunicaciones al instante.
- ✓ También podrás recibir extractos diarios de las operaciones de tu negocio, sin ningún coste adicional. Además, cada mes te enviaremos un extracto detallado de los abonos de las operaciones en tu cuenta
- ✓ Tecnología NFC para que tus clientes realicen pagos contactless con rapidez y comodidad.
- ✓ **Servicios de Paygold, Bizum, Tax free, todos ellos por 13€/mes**

(\*) Excepto para las tarjetas nacionales e internacionales no consumidor. Consultar con oficina las tarifas de las no incluidas. Importe mínimo por operación 0,07%.

*Nota: Este documento no constituye oferta vinculante o recomendación de CRSUR, para la contratación de los productos y servicios indicados en el mismo, ni sustituye ni modifica la documentación precontractual y contractual correspondiente a los distintos productos y servicios. CRSUR podrá requerir garantías adicionales como requisito previo a la concesión de cualquiera de los productos incluidos en esta oferta. Formalización sujeta a previo análisis y aprobación por CRSUR, en el caso de productos y servicios no financieros. Se puede obtener más información sobre sus características y condiciones en cualquier Oficina de CRSUR; y en los canales indicados por CRSUR si son productos no financieros. La formalización del presente Convenio en ningún caso implica la obligación de CRSUR y/o de la Compañía de Seguros de acceder a contratar con los asociados todo o alguno de los productos o servicios relacionados en la presente OFerta de Productos/Servicios.*

*Las condiciones económicas están sujetas a oscilaciones por causa de las variaciones que, con carácter general, se acuerde para todos los clientes de CRSUR, debidas a los cambios normativos o en las condiciones de mercado.*

CONVENIO DE COLABORACIÓN

ASOCIACIÓN JÓVENES EMPRESARIOS DE CÓRDOBA

VÁLIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026



CONVENIO DE COLABORACIÓN

ASOCIACIÓN JÓVENES EMPRESARIOS DE CÓRDOBA

VÁLIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026



CONVENIO DE COLABORACIÓN

ASOCIACIÓN JÓVENES EMPRESARIOS DE CÓRDOBA

VÁLIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

